

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-0170

SALTA, 06 de Julio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.235/1990.

VISTO:

La nota de renuncia formal presentada por el Ing. Miguel Ángel Menéndez - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sensores Remotos" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión, el hecho de que accedió a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura según consta en Res. 224/10-CS, R-DNAT-620/10 - Expte. 10.337/2009.

Que a fs. 76, la Comisión de Docencia y Disciplina trató la presente nota y en consecuencia aconseja aceptar la renuncia presentada por el Ing. Miguel Ángel Menéndez - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sensores Remotos" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 29 de Junio de 2010, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es pertinente recordar la plena vigencia de la Res. 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

Que por tratarse de un cargo de profesor regular, corresponde elevar estos actuados al Consejo Superior, por ser el órgano competente para aceptar la renuncia aludida.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Ing. Menéndez se encontraba con un aumento transitorio de dedicación semiexclusiva a exclusiva según antecedentes obrantes en Expte. 10.310/01.

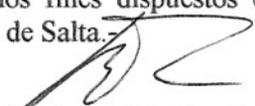
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

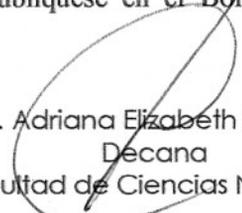
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia elevada por el Ing. Agr. Miguel Ángel MENENDEZ - a partir del 01 de junio de 2010 - al cargo de Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Menéndez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en el Art. anterior. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales